

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cadiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0854/12	29.11.2011	MANUEL ALPRESA ROSA	AVDA. INDEPENDENCIA, 75 - ALCALA DEL VALLE - 11580 - CADIZ	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0915/12	9.12.2011	DIST. MANUEL TOVAR, S. L.	URB. MAYORALTO, C/ TULIPANES, 10 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	140.26.4 LOTT	2.001 €
CA-1069/12	18.1.2012	COMERCIAL DE FESTES I REVETLLES, S.L.	C/ RIERETA, 10 - PALAU-SOLITA I PLEGAMANS - 08184 - BARCELONA	141.24.2 LOTT 198 ROTT	1.001 €
CA-1786/12	12.4.2012	ARRIMART, S. C. A.	CTRA. EL CUERVO-LEBRIJA - EL CUERVO - 41740 - SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido, dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 18 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.